

Pocos conceptos, como el de democracia, han merecido tantas definiciones y juicios. Se trata de una noción altamente polisémica que ha generado un amplio debate. A finales del siglo xx la democracia, como forma de gobierno, se ha mundializado. Pero el debate en torno a ella todavía no ha concluido.

El ensayo muestra las diversas maneras de entender la democracia; también los problemas asociados a ella. No es posible, afirma el autor, discutir la democracia prescindiendo de su carácter histórico. De allí que tampoco pueda analizarse separadamente del poder.

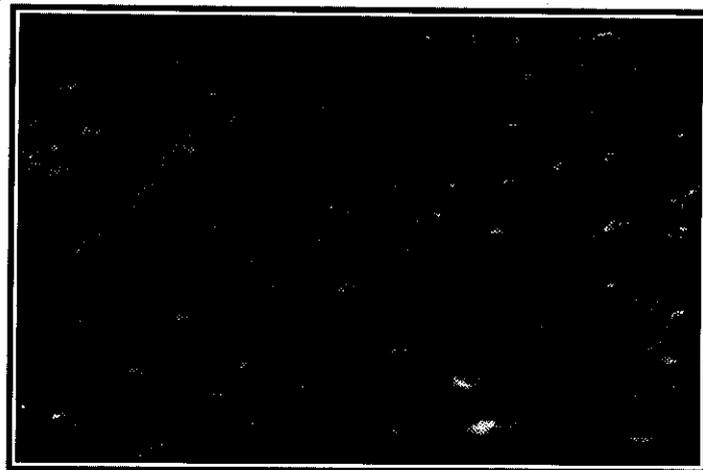
La democracia atañe tanto al método para la formulación y toma de decisiones colectivas, como a la consolidación de una cultura política en prácticas cotidianas. La democracia privilegia la construcción de consensos sobre la utilización de la fuerza; argumenta para convencer; se opone a los monólogos; salvaguarda la diversidad y combate la desigualdad; respeta la divergencia y construye convergencia. Su núcleo es de corte libertario y su construcción no puede ser sino continua. Sin embargo, la democracia no tiene garantizado el éxito.

Jorge Alonso

Doctor en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social Occidente. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Academia Mexicana de Ciencias y Consejero Ciudadano del Consejo Electoral del estado de Jalisco. Actualmente es secretario académico del Doctorado en Ciencias Sociales del CIESAS y de la Universidad de Guadalajara. Ha publicado 15 libros, entre los que destacan: *La dialéctica clases-élites en México*; *Lucha urbana y acumulación de capital*; *El rito electoral*; *Las elecciones en Jalisco*, entre otros.

# Conceptos

Jorge Alonso



ISBN 968-36-6486-5



9

789683

664860

DEMOCRACIA

---

VIDEOTECA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Colección:

CONCEPTOS

DIRECTOR:  
Pablo González Casanova

CONSEJO CONSULTIVO:  
Luis de la Peña  
Pablo Rudomin  
Rolando García  
Beatriz Garza Cuarón

DEMOCRACIA

*Jorge Alonso*



---

Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades  
Coordinación de Humanidades  
México, 1998

*El doctor Jorge Alonso Sánchez nació en la ciudad de Aguascalientes en el año de 1943. Realizó sus estudios de antropología en la Universidad Iberoamericana y el doctorado en antropología en el CIESAS. Desde 1975 imparte cursos de posgrado en ciencias sociales. Ha sido profesor en la Universidad de Guadalajara, en la UNAM y en la UAM. Sus áreas de investigación son partidos políticos, elecciones y movimientos sociales. Ha publicado 15 libros y coordinado otros 14, entre los que destacan: La dialéctica clases-élites en México, Lucha urbana y acumulación de capital, El rito electoral, Las elecciones en Jalisco y El cambio en Jalisco. Es investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Occidente. Es miembro del consejo editorial de las revistas Espirales y Nueva Antropología, entre otras; de la Academia Mexicana de Ciencias y del Sistema Nacional de Investigadores.*

Primera edición, 1998

Edición científica:

*Esther Kravzov Appel*

*Rogelio López Torres*

Diseño de portada:

*Ma. de los Ángeles Alegre Schettino*

D.R. © 1998

Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

Impreso en México/Printed in Mexico

ISBN: 968-36-6486-5

## DEMOCRACIA

### UNA CONCEPTUALIZACIÓN CAMBIANTE

Pocos vocablos como el de democracia han sido tan pronunciados y han merecido innumerables ensayos y estudios. Paradójicamente esto ha influido en que no se haya logrado una definición en la que todos concuerden. La discusión lejos está de haber concluido. Habría que recordar que cada concepto tiene condicionantes espacio-temporales, que detrás de cada uno hay una cantidad de experiencias que posibilitan su intelección.

Muchos siglos e innumerables cambios sociales han pasado sobre el concepto democracia. En la tradición grecorromana democracia sirvió para tipificar una forma de gobierno, por cierto no muy bien vista, partiendo de la ubicación del gobierno según estuviera en manos de uno, pocos o muchos. Platón distinguió monarquía de tiranía, aristocracia de oligarquía, y en un sitio sin contraposiciones ubicó la democracia (Platón 1995). Aristóteles al estudiar los tipos básicos de regímenes mantuvo la clasificación de Platón. También situó la democracia, o gobierno de la muchedumbre de pobres, entre las manifestaciones políticas desviadas; aunque concedió que, con no pocos correctivos, podría ser aprobada. Dio pie a considerarla como la más baja de las formas aceptables de gobierno, y como la menos mala de las modalidades condenables (Aristóteles 1991). Cicerón afirmaba que era la peor forma de gobernar, que no podía ofrecer un gobierno decente. Se veía a la virtud

como privilegio de pocos, y a las mayorías con tendencias a actuar en forma revanchista y opresiva (Cicerón 1980).

Tiempo después Alfaban aceptaba que el régimen democrático contenía tanto elementos malos como buenos, y precisó que, en ausencia de un régimen virtuoso, la democracia podría permitir el desarrollo de ciencias y artes (Mahdi 1993). Por su parte Marsilio de Padua, aludiendo a Aristóteles, al que interpretaba con no poca amplitud, sostenía que la democracia implicaba que el poder legislativo debía estar en manos de los ciudadanos y que el gobierno tenía que ser elegido por los mismos ciudadanos (Strauss 1993).

Con el desenvolvimiento histórico las aproximaciones teóricas también se han ido desarrollando. Mientras Burke condenó la democracia aduciendo que el pueblo no podía gobernar (Burke 1984), para Locke el poder radicaba en la mayoría (Locke 1965). Y Montesquieu afirmó que el bien común podía alcanzarse mejor por medio de una amplia participación popular en el gobierno, que la democracia era la virtud, que todos debían participar en la elaboración de las leyes y que la democracia aseguraba libertad y seguridad bajo el amparo de las leyes (Montesquieu 1950-1955).

El avance en la teorización de la democracia no erradicó concepciones elitistas que siguieron manifestando honda desconfianza respecto de las capacidades populares para poder incidir en la conducción benéfica de un gobierno. Mosca criticó la propuesta de democracia directa al estilo Rousseau (Mosca 1896). Tanto él como Pareto sostuvieron una concepción aristocrática de la política basada en que siempre hay una minoría que detenta el poder (Pareto 1917). Entre los elitistas, Pareto se colocó decididamente entre los antidemocráticos. No obstante, entre los neomaquiavélicos ha subsistido una vertiente partidaria de la democracia representativa.

La segunda revolución industrial propició la masificación de la producción. Esto contribuyó a la emergencia de formas masivas de expresión política como los sindicatos y los partidos de masas. El derecho al sufragio fue ganando terreno. A principios del siglo xx la democratización tuvo un gran impulso. La falta de respuestas adecuadas ante la gran crisis de la tercera década propició la emergencia de expresiones fascistas. Después de la segunda gran conflagración mundial los regímenes democráticos fueron ganando terreno. No obstante, no pocos países cayeron bajo dictaduras militares en las décadas de los años sesenta y setenta. Posteriormente se emprendieron difíciles transiciones a la democracia. En 1989 sobrevino el derrumbe del denominado socialismo real.

A finales del siglo xx la democracia como forma de gobierno se ha mundializado. No es posible discutir la democracia prescindiendo de su carácter

#### SOCIALISMO REAL

La caída del muro de Berlín primero y el derrumbe posterior del bloque soviético, evidenciaron lo que no pocos críticos venían señalando desde hacía tiempo. El socialismo que se había instaurado no había contribuido a la libertad, sino a la opresión y explotación de los trabajadores por parte de una capa burocrática, la cual ya no podía asegurar una producción que respondiera a las necesidades más urgentes de la población. El término de socialismo real fue empleado para designar a los regímenes que se habían constituido bajo la influencia de la URSS. Esto para diferenciarlo tanto de la teoría socialista, como de lo que se percibió como un socialismo posible. Hubo quienes no aceptaron tal diferenciación y aseguraron que la existencia misma de los países socialistas se debía, no a que hubieran traicionado los lineamientos teóricos del socialismo, sino precisamente a que dichos lineamientos conducían por necesidad a las aberraciones concretas criticadas por los pueblos que las padecieron. La discusión ha proseguido. Mientras para unos las aspiraciones de libertad y de igualdad son incompatibles, para otros se trata de metas combinables, si se construyeran socialmente ciertas mediaciones que intentaran tanto libertad y democracia, como justicia y equidad.

histórico. A la par que la instauración, tropiezos, retrocesos y recuperación de los gobiernos democráticos, también se ha producido una gran gama de discursos tanto específicamente políticos como provenientes de las ciencias sociales en torno a la democracia<sup>1</sup>. A grandes rasgos son perceptibles dos grandes vertientes, la que se inscribe en un nivel descriptivo de lo existente, de lo que es más afín a la ciencia política, y la que se coloca en lo prescriptivo de lo posible, de lo que puede ser, que es deudora de la filosofía política. No obstante, ni la primera puede desligarse de un esquema valorativo que tiene que ver con los rasgos que se buscan para determinar si lo descrito tiene que ver con la democracia o no. En esta forma, también se pueden tipificar teorías y análisis que se construyen sólo a procedimientos o que se amplían a modos de vida.

En la segunda mitad del siglo xx el uso del término democracia se ha ido incrementando a la par que los debates en cuanto a sus significaciones y traducciones concretas. No hay una acepción unívoca del mismo. Por su omnicomprensividad y polivalencia se ha prestado, como indica Sartori, a la

<sup>1</sup> La bibliografía que se ofrece es sólo una pequeña muestra de la gran producción de investigaciones y ensayos sobre la democracia. Los autores citados permitieron rastrear lo que se ha ido concibiendo con el nombre de democracia.

multivocidad y a la dispersión (Sartori 1987). Hay investigaciones que han detectado más de cien adjetivos con los que se ha calificado a la democracia (Collier y Levitsky 1995). Si para Tocqueville implicaba más un estado de la sociedad que una forma política, muchos autores han preferido una utilización más restrictiva y han enfatizado que la democracia no es una forma de sociedad sino un sistema de gobierno (Tocqueville 1981). Lo que ha quedado claro en toda la discusión que se ha establecido es que el nominalismo, o el apelar simplemente a la etimología no da cuenta de lo que constituye la democracia.

#### LAS FORMAS DE LA DEMOCRACIA

En la discusión reciente se ha recalcado que la democracia se refiere a una forma de gobierno que puede tener una amplia gama de contenidos (Bovero 1995). No pocos han enfatizado que la democracia remite a un particular régimen político. Se ha destacado que esto tiene que ver con las mediaciones institucionales entre Estado y sociedad que resuelven el problema de cómo se gobierna y la canalización de demandas (Garretón 1995). Democracia y poder van interrelacionados. Las democracias modernas han girado en torno a procedimientos electorales y a la transmisión del poder que conlleva la representación. En el debate han resaltado las posiciones que sostienen que la democracia está conformada por un pacto sobre reglas de juego acerca de los mecanismos que determinan el concurso de los ciudadanos en la elección de los gobernantes. Así, la democracia requiere la elección de dirigentes en un ámbito plural y competitivo y que los actores sociales sean representables. Hay un énfasis en que la democracia es el sistema político que implica la posibilidad de un cambio regular de los grupos de conducción política y que garantiza a una parte, la más grande posible de la población, la influencia en el otorgamiento de las posiciones de conducción del país. Ha sido destacada la libre competencia política (Dahl 1971). Pese al acuerdo sobre la necesidad de la alternancia para poder definir si un régimen es o no democrático, ha habido precisiones en cuanto a la posibilidad y a la existencia real de regímenes democráticos de partido dominante; aunque se ha tenido que aclarar que se trata de democracias excepcionales (Pempel 1991). Estando la sociedad necesariamente transida por conflictos, la democracia es el método pacífico de resolverlos. Se ha resaltado el carácter arbitral de la democracia entre los diversos y su importante papel en la concertación y negociación. Lo democrático rechaza moldes autoritarios y excluyentes. Se

ha subrayado que la democracia tiene que ver con los mecanismos que posibiliten la puesta en práctica de garantías en torno a igualdades frente a la ley. Remite a legalidad positiva y vigente, a espacios públicos de acción colectiva, a posibilidades del ejercicio de derechos políticos.

La democracia implica soberanía, estado de derecho, vigencia de libertades, garantías individuales, circulación de ideas e información, sufragio universal, pluripartidismo, relación entre mayorías y minorías. Posibilita la articulación entre representados y representantes. Estructura un sistema de procedimientos institucionales para el acceso con transparencia al poder público. La legitimidad del gobierno se sostiene en el consentimiento de los ciudadanos. La democracia garantiza la oposición y la competencia. Esto implica diversidad, pluralidad, tolerancia y método de convivencia. Permite la expresión de disensos, la construcción de consensos y la formulación de decisiones colectivas. Se expresa a través de un complejo de instituciones y técnicas específicas de gobierno en concordancia con todo lo anterior. Uno de sus principios básicos es el de equidad, que es lo que compensa las desigualdades. De esta forma, la democracia es al mismo tiempo principio organizador y principio de legitimidad. Por mayoría se adoptan normas de convivencia, que también por mayoría pueden ser modificadas. La democracia se constituye como una específica relación entre gobernantes y gobernados. En esta forma un régimen democrático es aquel en el que por método de la mayoría se ha establecido cómo llegar y de qué manera ejercer el poder. Esto último determina qué está autorizado para la toma de decisiones colectivas y bajo qué procedimientos (Bobbio 1986). El estado de derecho se contrapone al estado absoluto. Los derechos ciudadanos de opinión, reunión, asociación y elección son protegidos jurídicamente. Hay una subordinación de los poderes públicos a leyes generales. Dado el gran número de ciudadanos se representan intereses y demandas y se configuran las mediaciones. Las formas institucionales organizan esta interrelación. Las reglas del juego democrático tienen que estar constitucionalizadas. Hablar de democracia es hablar de una aceptación básica por parte de la mayoría de la sociedad. También conjuga la ley de la mayoría con el respeto de las minorías, la igualdad de derechos con la diversidad de convicciones. La democracia establece una interdependencia regulada de la expresión de la ciudadanía, de la representatividad de los que mandan. La base de la democracia es el interés general, y se erige en contra de todo autoritarismo.

Un punto central de la democracia está conformado por lo electoral. Las elecciones son la vía para formar gobiernos. En torno a esto se estructuran los postulados de pluralismo, participación efectiva, información adecuada,

no exclusión y control de los procesos de gobierno. Se requieren elecciones periódicas, limpias, sin coacción, con igualdad de oportunidades (Dahl 1991). El espíritu democrático se opone a la simulación de una democracia encubridora y legitimadora de poderes que no se apoyan verdaderamente en la voluntad de la mayoría del electorado. Las reglas electorales tienen que ser aceptadas por los contendientes y no ofrecer condiciones de desventajas para alguno o algunos de los participantes. Un sistema de partido de estado atenta contra la democracia. Los ciudadanos pugnan porque el poder esté disponible en intervalos periódicos y por la posibilidad de poder competir para obtenerlo. Se reclaman oportunidades adecuadas para que los votantes puedan expresar sus preferencias y que el proceso no sea interferido. Los electores conscientes se sublevan en contra del voto encadenado, en contra de la humillación y despojo de voluntad ciudadana que eso implica, y se pronuncian en contra del voto controlado. Quisieran que sufragar no produjera nuevas frustraciones. La compra, coacción e inducción del voto degrada lo electoral. El voto debe ser auténticamente libre. La democracia emerge de lo electoral; pero debe llegar a que los electores puedan vigilar a los que han elegido. Los elegidos no deben eludir su responsabilidad ante los electores, a quienes les tienen que rendir cuentas. Los ciudadanos aspiran a poder mantener a los representantes dependientes de la ciudadanía. Conquista básica del avance democrático es no sólo la capacidad respetada y no amañada de elegir dirigentes y gobernantes, sino de poder relevarlos en caso de que no respondan a los intereses mayoritarios. Si las elecciones por sí mismas no resuelven problemas, determinan en primera instancia quiénes deben resolverlos. Hay tendencias a no quedarse sólo en la elección sino a influir en las decisiones. Las elecciones por sí solas no vuelven democrática a una sociedad, pero sin ellas no hay democracia. En países como México, donde las acciones fraudulentas se han ido sofisticando, diversas capas sociales se han manifestado en torno a la revisión minuciosa de la legislación electoral para que los procesos puedan ser transparentes y confiables. Exigen que se acaben los divorcios entre lo legal y la realidad. Denuncian las ficciones democráticas. Se está en contra de las exclusiones. No se quiere una democracia limitada. Hay varios acercamientos a la definición de la democracia que ha permitido tipificaciones que resaltan alguno de sus aspectos, aspiraciones o problemas. Según su proceso, se ha apuntado que hay fundaciones democráticas, o transiciones, aperturas, recuperaciones, profundizaciones y consolidaciones democráticas (Garretón 1995). La lucha por la democracia pretende hacer realidad que la soberanía resida efectivamente en el pueblo.

## LA MÉDULA DE LA DEMOCRACIA

Si bien hay una gran cantidad de autores que circunscriben lo democrático a los procedimientos, también existe una tendencia amplia que destaca como básico de lo democrático lo que concierne a lo axiológico. Un régimen democrático se funda en valores. Para unos no hay más democracia que la que vemos, no hay más posibilidad que la democracia representativa tal como actualmente existe. No obstante, también hay corrientes de pensamiento que se pronuncian en contra de democracias simplemente "delegativas". Se apunta al carácter de meta que conlleva el espíritu democrático. Así, se ha criticado la concepción del mercado político por su insuficiencia debido a que introduce la escisión entre procedimientos y contenidos (Lechner 1990). La democracia no puede prescindir de los primeros, que resultan básicos y cuentan mucho. No obstante, lo democrático no puede confinarse únicamente a la técnica de legitimación de gobernantes, a la racionalización de sistemas electorales. Se necesita la normalización de instituciones democráticas, sin las cuales no puede existir la democracia, aunque ellas solas lejos están de agotar todo el impulso democrático. Se argumenta que la democracia no puede reducirse a un orden fijo de regulaciones sin que se vea además, que se trata de un proceso, de un estado de cultura en donde se construye una voluntad común (Cerroni 1991), de una formalización específica de relaciones sociales (Lechner 1990). El voto por gobernantes, legisladores y hasta jueces es fundamental, pero no agota el orden democrático; también se requiere en otros espacios. Además, el concepto de democracia se lleva más allá de lo comicial a situaciones de participación ciudadana. La democracia incluye, pero sobrepasa reglamentaciones y organismos democráticos tradicionales. Se ha hecho ver que la democratización remite a la misma condición de la sociedad civil (Borón 1993). Un argumento nada desdeñable para quienes opinan que la democracia no puede confinarse sólo a las reglas del juego democrático, es que quienes participan en las luchas democratizadoras son capaces de esfuerzos que indican aspiraciones de mayor alcance.

La democracia al administrar el poder en la sociedad institucionaliza valores. Se ha llamado la atención sobre el hecho de que el conjunto de reglas para la constitución de un gobierno y para la formación de decisiones políticas parten de un conjunto valoral. Se entrelazan técnica y cultura. La democracia también implica un cúmulo de mediaciones entre el Estado y la multiplicidad de los actores sociales (Touraine 1994), de interrelaciones de convivencia entre agrupamientos, y de comportamientos individuales en entidades colectivas de diversa índole.

Por la democracia se puede lograr el control de la gestión estatal, hacer que éste sirva a los intereses generales y no a los que se hacen pasar como tales. Produce transformación social. Hay circunstancias en las que el solo reclamo de democracia parece subversivo (Zolo 1994). La expresión de desacuerdos y la crítica en todos los órdenes es salvaguarda de democracia.

La democracia es sumamente dinámica, su construcción no puede ser sino continua; pero desgraciadamente no tiene garantizado el éxito. Remite tanto al método para la formulación y toma de decisiones colectivas, como a la consolidación de una cultura política en prácticas cotidianas. La cultura democrática se opone a los clientelismos y corporativismos de todo tipo, y su núcleo es de corte libertario. Mientras los poderes constituidos quisieran sustraerse a controles populares, expresiones ciudadanas propugnan que éstos existan y crezcan.

Crece los pronunciamientos en la sociedad por ampliar espacios participativos. Se busca la representatividad, pero también la participación directa a través del plebiscito y del referéndum. Se quiere que la opinión del mayor número de gente incida en los procesos políticos. Se reclama igualdad de oportunidades para formular preferencias sobre cuestiones bajo examen público (Fishkin 1995). Se pretende el control estatal y también la creación de condiciones para lograrlo. Los ciudadanos van aprendiendo cómo defender y ampliar reglamentaciones de participación, de construcción de acuerdos y de vigilancia para que se cumplan (Mayorga 1992). Se intenta abolir los privilegios y hacer reconocer y defender derechos universales. Se pretende salvaguardar una pluralidad no sólo en el nivel de lo estatal, sino en un mayor número de organizaciones sociales. Lo democrático es ubicado como espacio de diálogo entre los diversos, como lugar de concertación y negociación. Se rechazan los moldes excluyentes y autoritarios. Se exige transparencia del poder y se recela de las llamadas razones de estado. Así, existe una búsqueda de combinación de mecanismos y estilos de vida que conciernen a garantías en torno a igualdades políticas y sociales que posibilitan incidir sobre conflictos centrales. Hay intentos de conciliar la mayor diversidad posible con la participación también del mayor número posible en los instrumentos y beneficios de la actividad colectiva (Touraine 1994).

Si la pluralidad es condición de la democracia, también el tolerante tratamiento de la diversidad conlleva impulsos de democracia. La democracia no puede ubicarse en la contraposición amigo-enemigo, sino en la de amigo-opositor. Intentar destruir al adversario es lo más antidemocrático que existe. La democracia reconoce la existencia y la legitimidad de los otros, y los respeta. La democracia privilegia la construcción de consensos sobre la utiliza-

ción de la fuerza. Argumenta para convencer. Se opone a los monólogos. Si bien es respetuosa de la divergencia, la democracia es el lugar propicio para construir convergencias. La democracia es eminentemente consensual. Sobre todo enseña a vivir entre diferencias. Salvaguarda la diversidad y combate la desigualdad.

La democracia no sólo tiene que ver con el poder en cuanto al establecimiento de normas y al cuidado de que éstas se cumplan para acceder a él, sino en lo concerniente al acotamiento del ejercicio mismo del poder. Se establece una diversificación y separación de poderes para que existan limitaciones y contrapesos. Elementos fundamentales en la democracia son los relativos al equilibrio de poderes, que exista justicia para todos impartida por tribunales confiables, que el sistema de impartición de justicia proteja a los débiles de los abusos de los poderosos, que los cabildos sean auténticos parlamentos del pueblo. La democratización tiende a acotar el poder y se erige en contra de la desigualdad (Giddens 1994). La democracia sostiene el principio de la mayoría, pero también intenta evitar la tiranía de las mayorías, ofreciendo espacios de proporcionalidad a las minorías para asegurar que todos los votos valgan y que se respete el derecho de todos en la adopción de las decisiones públicas. La ampliación de la democracia conduce a cuestiones de distribución de poder, lo cual implica asegurar competencias y limitar desigualdades de cualquier tipo tanto en las contiendas por el poder como en el ejercicio de éste.

Uno de los problemas que tiene la democracia es su extensión. Quienes se han adscrito a definir la democracia por lo que ha predominado en los hechos, han recalcado que las mayorías eligen entre los grupos elitistas que se encuentran en disputa por gobernar (Schumpeter 1950). Así, la democracia legitimaría el derecho a gobernar de élites en competencia y se reduciría a las técnicas del poder para lograr un equilibrio entre estas élites. Sin embargo, también se han levantado las voces de los que apuntan que la democracia remite a la liberación de individuos y grupos del control agobiante de las élites que hablan en nombre del pueblo y de la nación (Touraine 1994). Por lo general los grupos poderosos temen la participación ciudadana, y apelan a una estabilidad elitista. Apuestan a la apatía inducida entre las mayorías, y arguyen que la ampliación de las demandas ciudadanas conduce a la ingobernabilidad. Pero la descripción elitista no permite visualizar las pulsiones populares de una nueva democracia desde abajo. Se ha recalcado que no puede haber democracias sin demócratas tanto en la cúspide como en la base (Hermet 1988).

La gobernabilidad es la correlación entre las demandas ciudadanas y las respuestas estatales.<sup>2</sup> La necesidad de la gobernabilidad no tiene por qué llegar a reducir la democracia. Hay gobernantes que piensan que el hecho de haber sido elegidos les confiere un cheque en blanco por parte de los ciudadanos para que gobiernen al margen de los reclamos ciudadanos. Se debe atender no sólo la legitimidad y legalidad de los elegidos, sino la de sus decisiones. Las discusiones sobre la gobernabilidad han tratado de ocultar que detrás de muchas de estas preocupaciones se encuentran intentos por controlar los movimientos populares y sus demandas, para que los dominadores "no se asusten" con la emergencia popular. La gobernabilidad puede definirse como la capacidad de una comunidad política, según la cual sus instituciones gubernamentales están eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado como legítimo por la ciudadanía, y que permite el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica (Arbós y Giner 1993). Se requiere legitimidad no sólo en el origen sino también en el ejercicio del poder. No pocas reducciones de lo democrático al acatamiento de normas eluden aun elementos que se refieren a lo que tiene que ver con la igualdad al acceso a la información. Las presiones sociales han conducido a mantener los reclamos de la democracia que implicaría no sólo lo electoral, sino la transparencia de los actos de gobierno y la utilización de los recursos públicos, el control ciudadano sobre toda actuación de poder. Así, se ha anotado que la legitimidad de un sistema político debe remitirse a la eficacia para encarar y resolver problemas y expectativas de los ciudadanos. La democracia intenta la combinación del manejo de conflictos y construcción de consensos. Enfrenta a los problemas de representatividad y efectividad. Tiene que ofrecer resultados teniendo en cuenta no pasar sobre los principios democráticos. La corrupción carcome las democracias.

Como recalca Pablo González Casanova, limitarse a la mera representación es insuficiente para hablar de democracia. Cualquier tratamiento de ésta debería remitir a cuestiones como represión, negociación, mediación y participación (González Casanova 1986). La democracia defiende la libertad de pertenecer, la libertad de construir espacios sociales de reconocimiento, la libertad de expresar identidad (Melucci 1996). La democracia debe abrir al control de los centros de poder y de las instituciones públicas por parte de la ciudadanía. Uno de los requerimientos básicos, en cualquier orden democrá-

<sup>2</sup> Habría que distinguir por una parte la ingobernabilidad como incapacidad de gobernar, y por otra como situación creada por los gobernados que ya no se quieren dejar gobernar por poderes establecidos.

tico, es la garantía de la información alternativa que permita el conocimiento de aquello sobre lo que hay que decidir. Esto implica debates y que los ciudadanos se comprometan en la solución de problemas una vez que hayan sido convencidos por argumentaciones públicas. La democracia tiene que tender a ser deliberativa, a pasar de preferencias espontáneas a interrelaciones más reflexivas (Fishkin 1995). La democracia deliberativa, al abrir una discusión pública sobre las más diversas políticas, posibilita la construcción de espacios de negociación y de formación de consensos fundados. Una democracia "dialógica" no es simplemente una extensión de la democracia liberal, sino la creación de formas de intercambio social que reconstruyen solidaridades sociales (Giddens 1994).

Ciertamente hay democracias ficticias, limitadas. No se encuentran inmunes a las extravagancias de los representantes. Cualquier expresión de autoritarismo es contraria al espíritu democrático. No pocas circunstancias las limitan, sobre todo las dinámicas económicas. Hay muchas mistificaciones y sobre todo mitos y ritos que encierran la democracia en el poder de pocos. Mientras hay quienes apelando a lo que ha existido sostienen que la democracia es el poder sobre el pueblo; para no pocos la meta es hacer realidad la definición de Lincoln de que la democracia es el gobierno del, por y para el pueblo.

En la discusión sobre la democracia es imprescindible separar lo aparente de lo fundamental. El poder es hábil para enmascarar realidades y hacerlas pasar por otras. Las minorías autoritarias recurren a una justificación de su poder que incluye el término democracia. La lucha democratizadora consiste precisamente en desenmascarar al poder. Se piensa que el elector produce al elegido, pero es frecuente que el elegible produzca al elector. Poderosos grupos presionan por sacar adelante sus particulares intereses. La democracia es susceptible de ser manipulada. Hay no pocas simulaciones en el campo democrático. Las promesas no cumplidas, las distancias entre los representantes y los representados, el alejamiento de las verdaderas esferas de la toma de decisiones abonan las frustraciones. La desigualdad social y la fragmentación política atentan contra el ejercicio de una democracia ampliada. El ámbito de lo popular no es homogéneo. Existen segmentos amplios que se encuentran desorganizados, y entre los cuales se manifiestan prácticas de anomia. Por otra parte, estas mismas capas sociales suelen aceptar ideologías y prácticas dominantes centradas en paternalismos, clientelismos y todo tipo de subordinaciones. En estos segmentos el interés por los ideales democráticos es reducido o nulo. Ahí se propician expresiones de autoritarismo, intolerancia, sumisión. Estas tendencias se han agudizado con la crisis. Éste es un campo abierto a un sin número de defraudaciones. An-

tes de llegar a la democracia dialógica se impone un arduo proceso de desentrañamiento del mecanismo oculto de cómo se producen, en la práctica, las decisiones que atañen a las mayorías y de develar las manipulaciones por parte de los medios masivos.

Durante mucho tiempo un agrio debate contrapuso, por una parte a la democracia formal y por otra a la democracia sustancial. En la primera se han destacado los medios y en la segunda los fines. Algunos argumentaron que la verdadera democracia debería ser social y que su contraparte era un engaño de explotadores. En contraposición hubo quienes quisieron resolver esta disputa sosteniendo que no podía haber más democracia que la formal y llamaron a olvidarse de los adjetivos de la democracia. Sin embargo, no dejó de presentarse una tercera opción que ha demandado una imprescindible mixtura de ambas manifestaciones de democracia. Contra esta tercera vía se ha erigido una corriente que arguye en su favor el hecho de que en los países donde se alegó que se trataba de alcanzar la democracia social, ésta nunca existió y se dieron impulsos democratizadores en pos de manifestaciones formales contra burocracias que apelaron a la democracia social como un pretexto para su dominio. Últimamente quienes han visto la erosión de identidades colectivas y la ampliación de una descomposición social que induce a crecientes campos de anomia son críticos, no sólo del futuro de la democracia social, sino hasta de la formal. Pese a todas esas realidades subsiste una teorización que aduce precisamente que el socialismo denominado real sufrió un estrepitoso fracaso porque no supo ser en verdad democrático, y que la combinación entre la formalidad de la democracia y una sustancia social siguen siendo una necesidad y un reto para construir una posible sociedad en un presente precario y sin futuro asegurado, pero con algunas alternativas por encontrar. Como ha enfatizado Bobbio, la democracia debe ser al mismo tiempo formal y sustancial. Esto nos remite a que debe conjuntar lo representativo con lo autogestionario. El análisis sobre la democracia tiene que contemplar cuántos participan, en cuántos sitios y sobre cuántos asuntos.

Se ha apuntado que en un nivel alto de la democratización se encuentran las sociedades que son capaces de adoptar progresivamente disposiciones para corregir desigualdades económicas mediante diversas medidas redistributivas, que poseen una clase política extensa, diferenciada y competitiva, y que favorecen la organización de todos los intereses mediante la formación estable de grupos, sindicatos y partidos (Bobbio 1996). En los grupos populares hay diversas concepciones y prácticas de la democracia. Pese a sus obstáculos, hay muchos indicios de que en los estratos populares hay búsquedas de

## DEL CONCEPTO DE ESTADO

Ha habido diversos acercamientos al concepto de Estado. También este concepto ha tenido un desarrollo. Cuatro son las corrientes teóricas más importantes que han discutido lo que constituye al Estado: la instrumentalista, la estructuralista, la derivacionista y la neomaquiavélica. La primera ha insistido en definir al Estado como un aparato coercitivo en manos de la clase dominante. La segunda subraya que el Estado es una arena en donde se condensan relaciones clasistas en confrontación. La tercera acota que el Estado no puede explicarse por los conflictos clasistas. Define al Estado como una abstracción real que deriva su naturaleza del capital en los países desarrollados y de la economía mundial en los atrasados. Así, Estado y capital no serían dos categorías independientes. Para la cuarta, el Estado no es únicamente la organización de la fuerza, la coerción y la dominación, sino que lo es también del consenso, de la persuasión, de la dirección, de la hegemonía. En todo esto ha habido también discusión acerca de lo que es el poder del Estado. De acuerdo con adscripciones weberianas se ha visto como la capacidad de imponer la voluntad sobre otros aun con resistencias. Las decisiones del poder son aceptadas porque se considera que provienen de un centro al que se le reconoce el derecho de tomar dichas decisiones. Así, el Estado es considerado como el depositario del monopolio de la fuerza, y también encargado de la administración pública. En esta forma se trataría tanto de un gobierno político, como de un gobierno administrativo interrelacionados y conectados con la sociedad. En la teorización del Estado se han quebrado no pocos paradigmas. Se ha recomendado un acercamiento multidimensional. Así el Estado sería visto como un conjunto de relaciones estructurales que no se pueden reducir sólo a aparatos o instituciones ni simplemente a prácticas políticas. Se ha llamado a no cosificar al Estado. Se ha recalcado su carácter relacional y contradictorio. Hay una relación necesaria pero conflictiva entre Estado y sociedad. La dominación es una relación asimétrica. El Estado controla y somete a la sociedad suscitando en ella sumisión al orden establecido. No obstante, la intervención del Estado en los dominios civiles provoca algunas resistencias. El poder estatal tiene límites y está expuesto a desgastes. Entre sociedad y Estado hay traslapes y ninguno de los términos tiene la exclusividad social. Se ha llamado la atención en cuanto a la posibilidad de la construcción de una hegemonía recreada a través de la participación democrática. Esa dinámica es la que posibilitaría una reforma democrática del Estado. Se ha dicho que es imprescindible que la sociedad someta al Estado, que se llegue a un Estado "reducido", no en el sentido de empequeñecido, sino sujetado a las necesidades de la sociedad (Alonso, Aziz y Tamayo 1992).

alternativas emergentes de democracia que conlleve el poder del pueblo (González Casanova 1993). La democracia va interconectada con la exigencia de independencia y justicia social. La convivencia democrática obliga a tener en cuenta a los marginados y excluidos de todo tipo. Hay tendencias populares que se proponen disminuir el poder absoluto, la injusticia y la violencia; que cuestionan la irracionalidad de una modernización segregadora. Hay tensión entre Estado y ciudadanía. Ésta reconoce las competencias estatales y las normas de participación; el primero, si es democrático, admite y estimula los derechos y el ejercicio los mismos a cargo de la segunda (Steenberg 1994). En todo caso los ciudadanos continuamente demandan reformas del Estado que permitan una auténtica normatividad y convivencia democráticas.

## DEMOCRACIA Y DERECHOS

La democracia se funda en derechos y se ejercita en la defensa de los derechos. Los derechos humanos, los indígenas, los de género, los culturales, los individuales, los colectivos producen responsabilidades y solidaridades (Jelin y Hershberg 1996). Los derechos humanos son una construcción histórico-cultural en torno al derecho a la vida. Se amplía con los valores que aseguran la vida. Esta ampliación se ha ido convirtiendo en una conquista de la humanidad (Garretón 1995). El discurso de los derechos humanos apela a la humanidad como paradigma normativo superior de la convivencia social y obliga a todo poder. En este contexto se levanta la defensa a la ciudadanía cultural que se centra en el derecho de ser diferente. La democracia es el espacio para que los ciudadanos defiendan sus derechos de los agravios estatales. Los poderosos de toda índole tienden a la represión de los demócratas radicales. La democracia atañe a la regulación que permita la plena participación de las mayorías en condiciones tales de vida que puedan ejercer ese derecho. Las desigualdades atentan contra de esto. La ética de la democracia tiene su fundamento en los derechos humanos. La democracia posibilita la constitución de la conciencia del derecho a tener derechos.

La democracia remite a la ciudadanía, sin la cual no podría haber poder legítimo correspondiente a la soberanía popular. El concepto de ciudadanía se refiere a prácticas conflictivas vinculadas con quien puede y tiene que decidir (Jelin 1993). La ciudadanía y sus derechos son muy dinámicos, y siempre están en proceso de cambio y reconstrucción. Se aprende a ser ciudadano. El ciudadano para ser tal se erige frente al poder del Estado, y también fren-

te al poder del dinero. Hay un proceso de ciudadanía extensiva. Como todo proceso es lento y no tiene unidireccionalidad. Hay una concientización cívica que se inicia por el rechazo a la imposición y al engaño. Se van constituyendo organismos civiles que del reclamo específico pasan, en su contacto con los poderes establecidos, a jugar un papel crítico de la dominación. Hay resurgimiento ciudadano que reclama democratización (Cohen y Arato 1992). La cultura política democrática transforma actitudes de sumisión en reclamos y prácticas verdaderamente ciudadanas, pues ciudadanía implica, tanto la abolición de privilegios, como la creación y defensa de derechos universales. La constitución de la sociedad civil conlleva la oposición a la atomización particularista y segregante por una parte, y a la articulación autoritaria por la otra (González Casanova 1993). La construcción de ciudadanía es tarea ardua. Hay no poca pasividad, y aún más, desaliento. Existen muchas responsabilidades erosionadas. Enorme reto es engrosar una ciudadanía deliberativa que combata las desigualdades. Las demandas sociales se colocan por encima de los juegos políticos. Al abordar la democracia desde esta perspectiva se entiende que el compromiso ciudadano no es sólo con la defensa de un conjunto de reglas, que siendo necesarias se cuidan, sino también con medios al servicio de fines que dan sentido a una actividad cívica de mayor alcance. La ciudadanía no se queda sólo en reconocimiento legal, en una aceptación jurídica por parte del Estado, sino que está nucleada por un espíritu libertario y liberador. Un Estado democrático es el que permite y alienta la constitución de ciudadanía. La autenticidad de ésta radica en su capacidad de sujetar socialmente al Estado y a las fuerzas que desencadena.

## DEMOCRACIA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Hasta dónde los movimientos populares tienen potencialidades de incidir en la democratización, no sólo del régimen político, sino del mismo poder del Estado ha sido otra de las pistas de indagación en investigaciones sobre la democracia. El examen de la experiencia en América Latina arroja que sólo la articulación de los movimientos sociales con los movimientos políticos dinamizará un proyecto de democracia que abarque la sociedad civil, los gobiernos y los Estados (González Casanova 1993).

Han surgido movimientos sociales que han contribuido a la ampliación de la democracia. Los nuevos movimientos se han visto ante la necesidad de colocarse no sobre el terreno exclusivo de la conquista del Estado, sino

## DESOBEDIENCIA CIVIL

Los ciudadanos han ido entendiendo que tienen derecho a la desobediencia civil, que por ser tal no hay ninguna disposición jurídica que pueda atajarla. Las prácticas de desobediencia civil han sido fundamentales para el ejercicio mismo democratizador y se han erigido en contra de la exaltación del Estado. La desobediencia civil se distingue de la resistencia civil ante Estados injustos, pues tiene que ver con los estados llamados de derecho. Se trata de esa expresión eminentemente simbólica de ruptura de normas determinadas para apelar a la capacidad de razonar y de llamar la atención al sentido de justicia. Implica esa protesta pública que atenta en contra de una normatividad específica, para señalar que una ley no fue cumplida por quien tiene la obligación de hacerlo, por quien detenta el poder, o para cambiar leyes lesivas a las mayorías. Estos actos públicos violan así normas jurídicas concretas, pero sin poner en cuestión el conjunto del ordenamiento jurídico. Esta desobediencia manifiesta que determinada conducta estatal y aun ciertas normas de un estado de derecho democrático pueden ser ilegítimas. Se coloca en el umbral entre la legalidad y la legitimidad. Hay que subrayar que el estado democrático de derecho no se agota en su ordenamiento jurídico. Las prácticas de desobediencia civil se oponen al legalismo autoritario y pertenecen a una cultura política moderna madura. Se ha llamado la atención de los estados democráticos para que ante la desobediencia civil prescindan de la tentación de aplicar todo su potencial sancionador (Habermas 1988). En el proceso de democratización hay un conjunto de prácticas que corresponden a lo que se ha denominado democracia radical.

ante la concepción de un poder difundido por toda la sociedad. Los movimientos han experimentado el auge de la reivindicación democrática. Algunos se han convencido de que la democracia es un excelente medio que les garantiza dinamismo en su interior. Hacia afuera tienden a argumentar en favor de la legalidad democrática y los reclamos de participar en las decisiones que les conciernen. Por el impulso democrático incorporan el derecho a la expresión libre de la diversidad. Se colocan ante el poder estatal con exigencias de respeto hacia su propia autonomía. Desde varios rincones de la sociedad ellos mismos acotan al Estado y lo presionan para que asuma compromisos que incidan en cambios políticos y sociales. Se ha ido entendiendo que el poder no es un privilegio en manos de lo estatal. Cuestionan, presionan, exigen al Estado determinadas políticas. Los movimientos configuran un reto ante los poderes por parte de los que reciben agravios. En la jerarquía de sus demandas la democracia ha ido ocupando los primeros sitios.

No todos los movimientos la exigen; pero cada día se proponen más la participación como una meta a alcanzar (Guillem 1994). Se ha resaltado que existe un movimiento cultural democrático y se ha llamado a visualizar esa democracia apoyada en los movimientos sociales que defienden al sujeto en contra de la irresponsabilidad del poder absoluto y del reinado de la mercancia (Touraine 1994).

La democracia se expresa a través de un sistema de mediaciones. Los tipos organizativos de movimientos y partidos no son tan antagónicos como a veces se les quiere hacer aparecer. Ambos tienen que ver con la democratización. A los partidos se les demanda que no caigan en la tentación de la partidocracia, la cual los encierra en la búsqueda de los intereses de los aparatos en detrimento de lo que conviene a los ciudadanos en general, y que sean constructores de democracia. No obstante, en los últimos tiempos se ha venido expresando una crisis de las tradicionales mediaciones políticas.<sup>3</sup> El colmo es que en países como México, en donde todavía no se logra instaurar un sólido sistema de partidos, los organismos partidarios muestren mucha debilidad y poca credibilidad. No obstante, las formas partidarias seguirán siendo necesarias por mucho tiempo para canalizar la representación ciudadana. Emergen instancias cívicas que empujan hacia la democratización de la vida política. A su vez, los partidos se muestran recelosos de estas nuevas formas, que al parecer irán cobrando cada día más presencia. La democracia en el interior de partidos y organismos que se expresan sobre la vida democrática a niveles generales debe garantizar la extensión y consolidación de los valores democráticos. Mientras no prenda la democracia interna, en el exterior será muy frágil.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo un movimiento cívico que ha puesto en el centro de sus demandas reclamos democratizadores. La democracia tiene que ver con la formación de consensos en todos los niveles orgánicos. Ha crecido la conciencia de los problemas de las democracias limitadas y han surgido planteamientos en torno a una nueva democracia con poder popular. Se ha visto que la democracia pelagra tanto en su concepción como en el método de resolver conflictos, cuando se instaura para las mayorías esa economía de penuria que las políticas neoliberales han ido acrecentando (Borón 1993). Se ha planteado que hay una democracia que

<sup>3</sup> El doctor Pablo González Casanova fue el pionero de la investigación sobre la democracia en México. Posteriormente ha encabezado varios proyectos colectivos que han profundizado acerca del desarrollo de la democracia en América Latina. En los años ochenta promovió investigaciones en torno al concepto democracia emergente, y en los noventa acerca de la democracia de los de abajo.

## DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Hay muchas polémicas en torno a la definición de los movimientos sociales. En los esfuerzos por teorizarlos se pueden identificar dos grandes tendencias: la que privilegia los sistemas sociales por un lado, y la que destaca los sujetos sociales por otro. En la vertiente tourainiana se ha planteado que los movimientos sociales son esa acción conflictiva de agentes sociales que luchan por el control de un sistema de acción histórico. Se ha precisado que en dicha acción intervienen tres elementos combinados: la identidad, la oposición y la totalidad. En esta forma un movimiento requiere la pertenencia a un conjunto social, un adversario y un proyecto propio que debería ocupar un lugar central en la sociedad. El movimiento social tiene que ver con una acción social organizada, entablada contra un adversario social por la gestión de los medios a través de los cuales una sociedad actúa sobre sí misma y sobre sus relaciones con su entorno. Un movimiento social es a la vez un conflicto social y un proyecto cultural. El sujeto es la construcción del individuo y del grupo como actor. El sujeto tiene que ver con la resistencia a la dominación. Entre los denominados nuevos movimientos, el de mujeres ha impuesto la unión del valor universal de un derecho con la particularidad de un actor definido social y culturalmente. No se puede hablar de movimientos sociales sin referirse a transformaciones. El movimiento social tiene que ver con una dimensión dialéctica. No existen movimientos sociales puros. Hay lógicas de dominación y múltiples construcciones de sentido, que los actores fabrican gracias a los recursos de que disponen. Los movimientos sociales nacen precisamente en el punto de junctura de esta construcción de sentidos y de la lógica de dominación, al momento en que la construcción autónoma de individuos y de grupos es reprimida por políticas que intervienen en los procesos cotidianos. No se deben buscar los movimientos sólo en las acciones manifiestas. El movimiento social se forma antes de una manifestación visible. Permite nombrar los dilemas fundamentales de la sociedad compleja. La pugna por la producción y reapropiación del significado parece constituir el núcleo central de conflictos contemporáneos. Hay ambivalencias inherentes a la estructura social. Hay un conjunto abierto de acciones individuales y colectivas que intervienen de manera autónoma sobre problemas variados. También se han hecho teorizaciones que han preferido tipificar los movimientos como populares, sociales y antisistémicos. Así, viejos y nuevos movimientos se han colocado no sobre el terreno exclusivo de la conquista del Estado, sino en otra concepción del poder social. Se plantea un poder popular atravesado por la multiplicidad de intereses divergentes más allá de su convergencia antisistémica. Aparecen movimientos que reivindican la identidad comunitaria. Hay emergencia de movimientos culturalistas centrados más en el as-

pecto ético y local. Hay construcción de identidades en contra de exclusiones. Hay también constitución de otro tipo de actores colectivos. Las organizaciones que antes funcionaban, ahora ya resultan inoperantes. Se llama a examinar no sólo por qué surgen y cómo se constituyen los movimientos sociales sino cuáles son sus impactos (tanto internos como externos). Habría que calibrar cómo los movimientos combinan lógicas instrumentales y de identidad. La clásica relación entre lo objetivo y lo subjetivo no puede desdénarse. La visión estructuralista extrema de sistemas sin sujetos no ha podido resistir el examen desde el acontecer de la historia. Las percepciones historicistas e iluministas también han ido siendo abandonadas. Los acercamientos desde los voluntarismos transformadores se han estrellado contra los entramados mutantes de sistemas de dominación. Las definiciones maximalistas y puristas ya no operan en el contexto de las modificaciones de un profundo y estrujante cambio de época. No obstante, las conceptualizaciones simplificadoras alentadas por el llamado posmodernismo, tampoco están aportando elementos para entender lo que sucede. Los sistemas se reformulan. Un cuestionamiento fundamental tiene que ver con las condiciones de posibilidad de que esta estructuración que se está fraguando aplaste todo reto. Lo emergente replantea las articulaciones de los elementos sistémicos y su traducción en vida cotidiana. El pulular de lo popular, sus enraizamientos y latencias en la vida diaria apuntan hacia las posibilidades también de nuevos movimientos sociales acordes con las modalidades de la actualidad. Lo que es sintomático es que, aunque formas ya ensayadas de movimientos sociales puedan debilitarse y aun desaparecer, hay un continuo emerger de ensayos de expresión. Esas pulsiones demandan penetrantes análisis. Se tiene que llegar a un concepto analítico y no reificador. La médula antisistémica parece que no puede dejar de existir. Es indispensable saber descubrir los impulsos libertarios. Hace falta ver procesos, y no sólo coyunturas.

se puede denominar de los de abajo. Ésta tiene que ver con la participación de diferentes estratos populares en la elaboración de consensos nacionales. También tiene que ver con la extensión de prácticas democráticas en el interior de las organizaciones populares. Esta vertiente analítica no deja de llamar la atención sobre el hecho de que si bien en el seno de lo popular surgen impulsos democratizadores, también se pueden manifestar tendencias fundamentalistas y a veces fascistas. Lo popular no garantiza por sí mismo lo democrático (González Casanova 1993). No obstante, la democracia es un instrumento transformador que permite la participación en una diaria construcción que incide en la forma de pensar y actuar en la vida cotidiana.

Se constituyen espacios para la creación de decisiones, para el diseño de negociaciones, para no simplemente delegar sino exigir representatividad. Ha habido convergencias entre ideales libertarios, humanistas y compromisos emanados de creencias religiosas para hacer coincidir una crítica en contra de las condiciones injustas y para delinear algunas pistas alternativas. La democracia posibilita la lucha contra las manifestaciones autoritarias, aunque no está garantizada, ni el éxito ni la permanencia de la democracia. Las transiciones suelen ser muy conflictivas, y hay algunas, como la mexicana, que parecen entraparse en un proceso que no encuentra salida, y que para colmo incrementa la injusticia al intentar una cuestionable democracia formal dispendiosa en medio de un pueblo cada vez más depauperado. Pese a que los obstáculos crecen, el movimiento cívico democratizador va encontrando nuevas formas de expresión. Esta renovación es en sí misma un indicio de las potencialidades de base en pos de la democracia. Un nuevo dinamismo democrático es el surgimiento de acciones colectivas que, en las demandas de participación en la toma de decisiones, incluyen la defensa de experiencias de la vida diaria (Melucci 1996).

#### DEMOCRACIA Y PLANETARIZACIÓN

Se ha constatado que la democracia no siempre ha sido el motor sobre el cual se han desarrollado las propuestas de articulación del poder en América Latina (González Casanova y Roitman 1996). No obstante, sigue siendo meta y medio para esa articulación. La democracia no es sólo un dato, sino sobre todo un proyecto. Como práctica de un *ethos* cívico se aspira a la participación igual para todos en las cuestiones del poder, donde quiera que éste se encuentre. En esta forma si este concepto tampoco se circunscribe a lo gubernamental y se expande en el sentido foucaultiano, incidirá en todos los ámbitos grupales. Una categorización de esta naturaleza permite estudiar más allá del orden estatal la constitución de identidades colectivas en la sociedad. Se proponen la meta de una democracia de la mayoría social contra la de los núcleos económica y políticamente poderosos. Algunos precisan que la democracia no es sólo una combinación de los mecanismos y de estilos de vida, no sólo tiene que ver con la implicación de garantías en torno a igualdades políticas y sociales, sino que de manera eminente posee un carácter arbitral sobre debates fundamentales, pues la meta de una sociedad democrática es conciliar la mayor diversidad con la participación del mayor número posible en los instrumentos y los beneficios de la actividad colectiva (Touraine 1994).

Existen análisis que llaman la atención sobre el hecho de que en la época de la globalización crece la tendencia de que prevalezca una democracia política encerrada en espacios restringidos y cupulares mientras se lleva a cabo un implacable desmantelamiento de democracia social (Zermeño 1996). Esto es evidente, pero también hay señales de pulsiones de base en la misma sociedad que a través de la meta democratizadora intentan encontrar alternativas. La pluralidad conlleva no sólo las grandes posiciones ante el poder del Estado, sino la conformación de tendencias, corrientes y expresiones de diferentes posiciones respetadas en el interior de las agrupaciones. Esta diversidad social es asumida por innovadoras redes de organizaciones basistas, no como desintegración sino como complejidad, que aunque problemática es dinamizadora. Sin dejar de revalorar normatividades e instituciones se enfatiza lo cultural. La cultura política democrática transforma actitudes de sumisión en reclamos y prácticas verdaderamente ciudadanos. Cada día son más los grupos que demandan el respeto de la democracia formal, y que no se limitan a ella y atisban que pueden proseguir sus luchas en el terreno laboral, campesino, barrial, etc. construyendo un entramado reticular muy dinámico. Existen lazos que hacen transitar de estas demandas hacia lo democrático. También desde exigencias democráticas se puede llegar a lo social. De lo particular se pasa a lo general; planteamientos generales devienen en concreciones puntuales. Los excluidos y marginados en lo político y en lo económico van descubriendo los nexos entre ambas esferas.

La democracia implica un modo de vida, un mundo cotidiano de relaciones. Se ha erigido en un importante valor por el cual mucha gente hace sacrificios para conseguirlo (Bresser, Marvall y Przeworski 1993). La democracia tiene una carga simbólica fuerte. Existe una utopía concreta democrática que es impulso para una continua ampliación, que se refiere a ese potencial liberador distinto de todo ese conjunto de ilusiones y mitologías que también se han configurado en torno a la expresión democrática. Hay una continua pugna entre las tendencias a la oligarquía y las tendencias hacia las autonomías. Habría que anotar que una auténtica democracia no es factible sin una sociedad civil estructurada y sin una política integradora. La democracia objetiviza y subjetiviza la vida pública. Supone un marco institucional capaz de permitir la expresión de formas novedosas. Busca descentralizaciones. La democracia no puede sobrevivir en medio de exclusiones. Reclama que el principio de equidad tenga verdadera aplicación. Se basa en una ética que se va socializando.

La globalización económica ha provocado cambios profundos en las relaciones de producción. La planetarización ha gestado nuevas relaciones de poder. La tercera revolución industrial científico-técnica ha modificado las normas

de actuación. Estamos ante la dictadura de grandes consorcios supranacionales, sobre todo de corte financiero, que de hecho gobiernan sin contrapesos y sin haber sido elegidos. Hay erosión y desgastes institucionales. Permanecen marcos organizacionales de la democracia, pero con un grave retroceso en lo social lo cual atenta contra la médula de la democracia. Algunos hasta han llegado a hablar de una etapa de "posdemocracia". Crece la tensión entre democracia política y modernización económica. Prevalece una democracia limitada, sin justicia social, en donde parece que en cada elección de gobernantes, una mayoría cada vez más depauperada ya no tendría la libertad de optar por una política económica alternativa. Se requiere una ley por encima de las naciones. La mundialización de la política también ha repercutido en importantes cambios de los comportamientos de los actores sociales y políticos. Los Estados también se han visto rebasados por esa dinámica. Pero un verdadero Estado democrático tendrá que enfrentar la mundialización respaldado en acuerdos nacionales. También hay una lucha desde abajo del pueblo en contra del recrudescimiento de la injusticia social que ha traído el capitalismo transnacional en su etapa de globalización. Pese a las graves dificultades de esta nueva época no cesan de manifestarse búsquedas de proyectos acordes a los intereses populares. Se ha exhortado a que la propia alternativa tenga que ser democrática y a cuidar que las organizaciones de los de abajo sean también democráticas para no alimentar nuevas tiranías (González Casanova 1996).

La miseria y el hambre crecientes por la exclusión del nuevo desorden mundial obstaculizan no pocas de las expresiones de la democracia. Se entremezcla explotación con exclusión. Las decisiones verdaderas y que atañen a todos se encuentran lejanas de las tradicionales instituciones democráticas. Sin embargo, la democracia como derecho a decidir sobre el destino colectivo persiste. La democracia lejos está de ser una panacea. Hay muchos elementos de indeterminación. No obstante, la democracia puede asegurar encontrar salidas mejores para todos. Hay una educación para, en y por la democracia. Hay combates por la democracia en cuanto a las reglas de juego, como a su concepción de modo de vida. Hay reivindicaciones democráticas continuas, que también se globalizan como demandantes de un diálogo democrático y de poderes al servicio del pueblo. Se requiere un sistema mundial más democrático y menos excluyente. En esta nueva lucha se utilizan también los instrumentos de la globalización.

Existe una gran proliferación de estudios y de teorizaciones en torno a la democracia. Ésta se piensa y se repiensa. Se advierte en contra de lo meramente ritual y de simulaciones. Se insiste en distinguir entre una democracia ficticia y otra real, entre lo imaginario de la democracia y lo que puede ofrecer,

entre la que se sirve del pueblo y la que sirve al pueblo, entre democracia como realidad y también como proyecto. Los derechos de la vida cotidiana, los derechos de los excluidos de todo tipo. De manera especial los de las mujeres que han pugnado por el reconocimiento, tanto de la plena igualdad, como de lo específico de su diferencia; las relaciones de la gente con el ecosistema han ido abriendo nuevas fronteras para la democracia (Melucci 1989).

#### LA DEMOCRACIA SEGÚN LOS NEOZAPATISTAS

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas como última salida ante la injusticia contra los indígenas. Fue la manera de hacerse escuchar. De inmediato articuló entre sus demandas junto a la justicia el reclamo de democracia tanto en el nivel regional como en el ámbito nacional. Paradójicamente se exigió democracia por las armas.<sup>4</sup> La irrupción del EZLN

<sup>4</sup> Las guerrillas campesinas y urbanas de los años sesenta no demandaban la apertura de los cauces democráticos. La consigna de grupos estudiantiles que repetía "no queremos apertura (democrática), queremos revolución" indica bien la contraposición que entonces prevalecía. El énfasis del EZLN en torno a lo democrático ha influido en los planteamientos de otros agrupamientos guerrilleros que han emergido en 1996. Ante la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR) varios escritores, políticos, académicos, artistas y los entonces consejeros ciudadanos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 9 de octubre de 1996 lanzaron un llamado público a esta nueva expresión armada. Argumentaron que las condiciones de injusticia y de pobreza podrían explicar pero no justificar la violencia armada de ciudadanos con el propósito de combatirlas. Manifestando su apoyo a las pláticas de paz entre el gobierno y el EZLN, llamaron al EPR a abandonar la vía armada y a sumarse a los esfuerzos del pueblo en favor del cambio legal y pacífico. El 13 de noviembre, de nueva cuenta, quienes habían firmado el desplegado anterior, más algunas otras personas, volvieron a hacer pública otra exhortación al EPR para que orientara su lucha por la vía legal. Recalcaron que el camino para la transformación de México era la democracia y no las armas. Adujeron que la naturaleza cerrada e impositiva de la vía armada pervertía la alternativa democrática. Reconocieron que la lacerante pobreza propiciaba desesperación, sobre todo cuando la indiferencia y la impunidad de autoridades eran la respuesta a quienes buscaban en la ley la solución a sus legítimas demandas. Apoyaron la decisión del EZLN de incorporarse a la vida pública una vez que llegara con el gobierno a los acuerdos de una paz digna y justa. Invitaron al EPR a reconocer el carácter antidemocrático y contraproducente de la lucha armada, y a sumarse a los esfuerzos legales del pueblo mexicano. Llamaron a prevenir y a derrotar las diversas formas de violencia civil y estatal con la fuerza de la democracia, el desarrollo y la justicia. El 18 de noviembre el EPR dio respuesta a estos llamamientos. Destacó que com-

en contra de los efectos del neoliberalismo sobre los más desprotegidos innovó concepciones no sólo en México sino internacionalmente. Más allá de formulaciones idílicas acerca de la sociedad civil a la que caracterizaba como sin contradicciones, manifestó que tenía un análisis penetrante que le permitía ubicar a las fuerzas políticas actuantes en el escenario mexicano. Entre sus grandes aportes hay que enlistar su concepción de la democracia. El EZLN plantea la necesidad de un crecimiento compartido, paz fincada en la justicia, democracia a prueba de toda chapucería, que la internacionalización no haga peligrar territorio y convivencia, recursos estratégicos, ámbito de decisiones compartidas, cultura e identidad. La modernización no tiene por qué atentar contra valores y prácticas de una tradición que se recrea. La autonomía y la democracia deben ir juntas. No interesa tanto el poder del Estado como la constitución del poder en la misma sociedad. La sola aparición del EZLN obligó al sistema político mexicano a abrirse más en el sentido de búsquedas de democratización. Ha influido en que la categoría de pueblo vaya pasando de ser un vago referente a convertirse en concepto cuyo contenido se traduzca en fuerza política y social capaz de elaborar y defender un proyecto democrático.

En este proyecto hay un énfasis en el carácter multiétnico. El EZLN ha reivindicado el derecho a la diferencia y la pluralidad étnica en la construcción de un poder auténticamente democrático (González Casanova y Róitman

partía con quienes suscribían los comunicados públicos el interés en el desarrollo equitativo y democrático de México. Pero manifestó su desacuerdo con las apreciaciones que se hacían de la lucha armada. "Todos quisiéramos que en nuestro país no existiese ningún tipo de violencia y que las vías pacíficas fuesen las únicas para lograr los cambios que el país requiere (...). La soberanía popular expresada en el ejercicio pleno de la democracia; la justicia plena como expresión de un Estado más justo y equitativo así como la más completa libertad manifestada en la existencia de un estado de derecho verdadero, son anhelos de todos los mexicanos." No obstante, el EPR considera que el gobierno se ha convertido en el principal obstáculo para el tránsito a la democracia, que la autodefensa armada del pueblo es respuesta a la violencia institucional, que la ruptura del estado de derecho, la antidemocracia, la injusticia y la falta de libertades políticas para el pueblo son las causas que han originado el surgimiento de diversas expresiones armadas revolucionarias. El EPR afirma estar dispuesto al diálogo pero con la sociedad y no con el gobierno. Y entre sus consignas resalta la búsqueda de una vía democrática revolucionaria, y la necesidad de construir una república democrática popular (carta del EPR a los firmantes de los comunicados públicos, enviada a *La Jornada* el 18 de noviembre de 1996). Este episodio muestra que actualmente la cuestión de la democracia se encuentra en el centro de los reclamos aun de agrupamientos que han optado por la vía armada.

1996). El reclamo de autonomía indígena implica reconocimiento de territorio y tierras, de sistemas normativos indígenas como parte de un régimen jurídico pluralista, la capacidad de autogobernarse con visión propia, autodefinición y actualización de relaciones internas en el marco de una vinculación democrática con la sociedad global. El proyecto del EZLN es democrático, pluralista e incluyente (Díaz Polanco 1966). El principio zapatista de mandar obedeciendo, más que indicar una realidad que se vive, marca una meta a la que se tiene que llegar. La democracia se junta con justicia, y también con dignidad. El EZLN ha insistido en que la lucha por la democracia pasa por lo electoral pero no termina en ese proceso. Propone una pedagogía que autoeduque en el diálogo, que la democracia sea el modo cotidiano de adoptar decisiones. El EZLN se ha presentado como un colaborador desde los subterráneos de la marginación en la construcción de la democracia. No quiere la democracia "de los de arriba" que niega al indígena y al pobre la capacidad de innovación socio-política. Reclama la democracia "de los de abajo", que socializa su creatividad para rehacer el proyecto de nación desde los parámetros diversos y significativos de las culturas indígenas y desde las diferentes posiciones políticas e ideológicas. El EZLN proclama que no pretende el poder estatal sino la democracia en la sociedad, organizar las demandas de los ciudadanos para que el que mande lo haga obedeciendo a las bases. Insiste en que el poder político debe ser una instancia vigilada y regulada.

La democracia no es una realidad cuya responsabilidad sólo recae en gobierno y partidos, sino en toda la sociedad. Está en contra del autoritarismo y el dogmatismo. Tres elementos destacan en sus comunicados: pluralidad, diálogo y participación. La democracia que defiende implica el fortalecimiento de organismos independientes, la lucha por demandas sociales, por derechos ciudadanos y defensa de conquistas populares. Llama a entender la democracia como la socialización y redistribución del poder (EZLN 1994-1995). El remitirse del EZLN a la democracia le permite puntualizar diversas situaciones percibidas como antidemocráticas, le ayuda a realizar tanto un diagnóstico como un programa, y le permite articular e interpretar un amplio conjunto de sucesos y experiencias. Con un nuevo código simbólico subvierte interpretaciones oficiales. Sirve como gran relato en que se encuadran pequeños relatos. Lucha por llegar a acuerdo de reglas y porque éstas se respeten, pero como medio para construir una paz con justicia, dignidad y democracia en su acepción más amplia (López Monjardín 1996).

La alternativa democrática surge en la vida cotidiana como autopoiesis (González Casanova 1996). La construcción democrática conlleva un desafío a poderes autocráticos. Busca consensos fundados, e intenta develar las técnicas de fabricación de consensos domesticados. Hay críticas en contra de la democracia realmente existente, en búsqueda de la democracia posible. Se establece una interrelación de niveles y escalas entre la democracia en el interior de agrupamientos y en todo un país, entre los países y la globalidad. El significado de la democracia se va redefiniendo en cada lugar y tiempo (Lechner 1996). Hay una lucha por el mismo significado de democracia. En un momento de crisis de paradigmas,<sup>5</sup> el de la democracia prevalece.

<sup>5</sup> Cuando se habla de paradigmas resulta obligado remitirse a Kuhn. No obstante, Kuhn usó para varios objetivos, pero no definió con precisión, el término paradigma. Como aquí se utiliza, se puede decir que un paradigma es un modo de ver las cosas; implica opiniones, valores, métodos compartidos (Mires 1996). Más allá de su imprecisión, apunta a ese conjunto de elementos que se presuponen como condición de posibilidad de entender y hacer, para conocer e interactuar (Olivé 1996).

- Adler, M. 1975. *Democracia política y democracia social*. México: Roca.
- Alonso, Jorge, Alberto Aziz y Jorge Tamayo. 1992. *El nuevo Estado mexicano*. México: Nueva Imagen.
- Arbós, X. y Salvador Giner. 1993. *La gobernabilidad. ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- Aristóteles. 1991. *La Política*. México: Espasa Calpe.
- Aron, Raymond. 1960. *Démocratie à l'épreuve du xx siècle*. Paris: Calmann-Lévy.
- Bastid, Paul. 1948. *L'avènement du suffrage universel*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Bachrach, P. 1973. *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bendix, R. 1964. *Nation-building and Citizenship*. Nueva York: Wiley.
- Bobbio, Norberto. 1986. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1987. *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1989. *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1996. Norberto Bobbio: *El filósofo y la política*. Antología preparada por José Fernández Santillán. México: Fondo de Cultura Económica.

- Bokolo, Elikia M. 1992. "¿Campo de batalla o laboratorio de la democracia?". *El Correo de la Unesco*, noviembre, 14-20.
- Borón, Atilio. 1993. "Estado, democracia y movimientos sociales en América Latina". *Memoria*, núm. 54, mayo, 5-19.
- Bosetti, G. (comp.). 1996. *Izquierda punto cero*. México: Paidós.
- Bovero, M. 1995. *Los adjetivos de la democracia*. México: IFE.
- . 1995. *Los desafíos actuales de la democracia*. México: IFE.
- Braud, Ph. 1991. *Le jardin des délices démocratiques*. París: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Bresser Pereira, L. C., J. M. Maravall y A. Przeworski. 1993. *Economic Reforms in New Democracies*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Bryce, James. 1921. *Modern Democracie*. Nueva York: Macmillan.
- Bulmer, M. y A. M. Rees (eds.). 1996. *Citizenship Today*. Londres: UCL Press.
- Bullman, Y. et al. 1995. *¿Democracia sin movimiento social?*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Burke, E. 1984. *Textos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, Fernando. 1995. *Movimientos sociales y política*. México: Siglo XXI.
- y Mario R. dos Santos. 1995. *Sociedades sin atajos*. Buenos Aires: Paidós.

- Calello, H. 1989. *Los verdugos de la democracia*. Barcelona: Alfadil Ediciones.
- Camacho, D. y R. Menjívar. 1989. *Los movimientos populares en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Camou, A. 1996. "México. Una transición democrática larga y sinuosa". *Nueva Sociedad*, núm. 145, septiembre-octubre, 4-9.
- Cerroni, Umberto. 1991. *Reglas y valores en la democracia*. México: Alianza.
- Chomsky, Noam. 1992. *El miedo a la democracia*. Barcelona: Crítica.
- Cicerón, Marco Tulio. 1980. *De Republica*. Barcelona: Bosh.
- Cohen, J. 1989. "Deliberation and democratic legitimacy". En A. P. Hamlin y Ph. Pettit (eds.), *The Good Polity: Normative Analysis of the State*. Oxford: Basil Blackwell, 12-34.
- Collier, D. y S. Levitsky. 1995. *Democracy "With Adjectives": Finding Conceptual Order en Recent Comparative Research*. Mimeo.
- Cohen, J. L y A. Arato. 1992. *Civil Society and Political Theory*. Cambridge: The MIT Press.
- Coop D., J. Hampton, J. E. Roemer. 1993. *The Idea of Democracy*. Londres: Cambridge University Press.
- Cotler, Julio (comp.). 1990. *Estrategias para el desarrollo de la democracia en Perú y la América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Couffignal, G. (dir.). 1992. *Réinventer la démocratie. Le défi latino-américain*. París: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.

Cueva, Agustín. 1988. *Las democracias restringidas en América Latina*. Elementos para una reflexión crítica. Quito: Planeta.

Dahl, R. 1963. *A Preface to Democratic Theory*. Chicago: University of Chicago Press.

—. 1971. *Polyarchy, Participation and Opposition*. Yale: Yale University Press.

—. 1991. *Los dilemas del pluralismo democrático*. México: Alianza.

—. 1993. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

Dahrendorf, R. 1990. "Camino hacia la libertad: la democratización y sus problemas en la Europa central y oriental". *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 18, julio-diciembre, 85-90.

—, F. Furet y J. B. Gorenk. 1992. *La democracia en Europa*. Madrid: Alianza.

Davdow, M. 1984. *Democracia real y democracia ficticia*. Moscú: Editorial de la Agencia de Prensa Novosti.

Derrida, Jaques. 1992. *El otro cabo. La democracia, para otro día*. Madrid: Ediciones del Serbal.

Di Palma, G. 1988. "La consolidación democrática: una visión minimalista". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 42, 67-92.

Diamond, L. y M. F. Plattner. 1993. *The Global Resurgence of Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Díaz Polanco, Héctor. 1996. "¿Indigenismo o autonomía?". *Memoria*, núm. 93, noviembre, 5-11.

Dror, Y. 1996. *La capacidad de gobernar*. México: Fondo de Cultura Económica.

EZLN. 1994-1995. *Documentos y comunicados (1 y 2)*. México: Era.

Fals Borda, Orlando. 1986. "Reflexiones sobre democracia y participación". *Revista Mexicana de Sociología*, julio-septiembre, 7-14.

Ferrajoli, L. y D. Zolo. 1980. *Democracia autoritaria y capitalismo maduro*. Barcelona: Ediciones 2001.

Fishkin, J. 1995. *Democracia y deliberación*. Barcelona: Ariel.

Flores, P. et al. 1995. *Modernidad y política. Izquierda, individuo y democracia*. Caracas: Nueva Sociedad.

Foxley, A., et al. 1989. *Democracia, desarrollo y el arte de traspasar fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.

García, H. P. et al. 1978. *Mitos de la democracia*. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Garretón, M. A. 1995. *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Giddens, A. 1994. *Beyond Left and Right*. Cambridge: Polity Press.

González Casanova, Pablo. 1965. *La democracia en México*. México: Era.

—. (coord.). 1985. *Las elecciones en México. Evolución y perspectiva*. México: Siglo XXI.

—. 1986. *Cuando hablamos de democracia, ¿de qué hablamos?*. Mimeo.

- . 1986. *El estado y los partidos políticos en México*. Tercera edición revisada. México: Era.
- . 1990. *Segundo informe sobre la democracia*. México: Siglo XXI.
- . 1993. "La crisis del estado y la lucha por la democracia en América Latina". En M. Vellinga (coord.), *Democracia y política en América Latina*. México: Siglo XXI, 183-208.
- . 1993. "La democracia de los de abajo y los movimientos sociales". *Memoria*, núm. 54, mayo, 20-22.
- . 1995. *Globalidad, neoliberalismo y democracia*. México: UNAM.
- . 1996. "Lo particular y lo universal a finales del siglo XX". *Memoria*, núm. 87, abril-mayo, 5-16.
- y Jorge Cadena (coords.). 1988. *Primer informe sobre la democracia*. México: Siglo XXI.
- y Marcos Roitman (coords.). 1995. *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*. México: CEIICH, UNAM-La Jornada Ediciones.
- (coords.). 1996. *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. México: CEIICH, UNAM-La Jornada Ediciones.
- Guillem, J. M. 1994. *Los movimientos sociales en las sociedades industriales*. Salamanca: Eudera.
- Habermas, J. 1988. *Ensayos políticos*. Barcelona: Península.
- Held, D. 1992. *Modelos de democracia*. México: Alianza.
- Hengstenberg, P. (coord.). 1989. *Profundización de la democracia*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Hermet, G. 1988. *En las fronteras de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 1991. "¿La hora de la democracia?". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 128, junio, 263-272.
- Hinkelammert, F. 1987. *Democracia y totalitarismo*. San José: Dei.
- Huntington, Samuel. 1994. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.
- Ingrao, P. 1994. "Democracia y crisis de representación política". *Memoria*, núm. 64, marzo, 41-45.
- Jelin, E. 1993. "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 55, diciembre, 21-37.
- y E. Hershberg (eds.). 1996. *Constructing Democracy. Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*. Oxford: Westview.
- Keane, J. 1988. *Democracy and Civil Society*. Londres: Verso.
- . 1992. *La vida pública y el capitalismo tardío*. México: Alianza Editorial.
- Krauze, Enrique. 1984. "Por una democracia sin adjetivos". *Vuelta*, núm. 86, enero, 4-13.
- Larraín, F. (ed.). 1988. *Desarrollo económico en democracia*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

- Lechner, N. 1990. *Los patios interiores de la democracia*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- . 1990. "Los problemas de la democratización en una cultura posmoderna". *Crítica*, núms. 43-44, verano-otoño, 49-56.
- . 1995. *Cultura política y gobernabilidad democrática*. México: IFE.
- . 1996. "La política ya no es lo que fue". *Nueva Sociedad* núm. 144. Julio-agosto, 104-113.
- Lefort, C. 1990. *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Leis, H. R. 1996. "Globalización y democracia en los 90. ¿Hacia un espacio público transnacional?". *Nueva Sociedad*, núm. 142, marzo-abril, 44-54.
- Lerner, B. 1993. *Democracia política o dictadura de las burocracias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lindsay, A. D. 1959. *The Modern Democratic State*. Oxford: Oxford University Press.
- Locke, J. 1965. *The Library of John Locke*. J. Harrison y P. Laslett (eds.). Oxford: Oxford University Press.
- López Maya, M. (ed.). 1991. *Desarrollo y democracia*. Caracas: Nueva Sociedad.
- López Monjardín, Adriana. 1996. *La democracia y la violencia: fronteras simbólicas para los movimientos sociales*. Mimeo.
- Mackenzie, W. J. M. 1958. *Free Elections*. Londres: Allen & Unwin.

- Mahdi, M. 1993, "Alfarabi". En L. Strauss y J. Cropsey. *Historia de la filosofía política*. México: Fondo de Cultura Económica, 205-224.
- Marini, R. M. 1993. *América Latina: integración y democracia*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Marshall, T. H y T. Bottomore. 1992. *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press.
- Mayorga, R. A. 1992. *Democracia y gobernabilidad*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Melucci, A. 1989. *Nomads of the Present*. Filadelfia: Temple University Press.
- . 1996 *Challenging Codes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mires, F. 1996. *La revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Montesquieu. 1950-1955. *Oeuvres Complètes*. Paris: Nagel.
- Moore, S. 1971. *Crítica de la democracia capitalista*. México: Siglo XXI.
- Mosca, G. 1896. *Elementi de scienza politica*. Turín: Fratelli Bocca.
- Mouffe, Ch. 1993. *The Return of the Political*. Londres: Verso.
- O'Donnell, G. Ph. C. Schmitter, J. Whitehead (comps.). 1989. *Transición desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós.
- . 1993. "Estado, democratización y ciudadanía". *Nueva Sociedad*, núm. 128, noviembre-diciembre, 62-87.

Olivé, L. 1996. "Diversidad cultural, conflictos y racionalidad". *Estudios Sociológicos*, núm. 41, mayo-agosto, 375-391.

Oliveira, J. 1996. "Democracia y ejercicio del poder". *Nueva Sociedad*, núm. 141, enero-febrero, 114-141.

Pempel, T. J. 1991. *Democracias diferentes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Paraf, P. 1962. *Les démocraties populaires*. París: Payot.

Pareto, V. 1917. *Traité de sociologie générale*. París: Payot.

Peña, Sergio de la. 1996. "Del EZLN al EPR. Tres notas". *Memoria*, núm. 92, octubre, 16-18.

Platón. 1995. *La República*. México: Espasa Calpe.

Poletto, Y. 1994. "Démocratie, une construction populaire". *Alternatives Sud*, núm. 4, 57-74.

Preworski, A. 1990. *Capitalismo y socialdemocracia*. México: Alianza Editorial.

Puigrós, Rodolfo. 1968. *La democracia fraudulenta*. Buenos Aires: Ed. J. Álvarez.

Ramos, A. 1995. *Los partidos políticos en las democracias latinoamericanas*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.

Rossanda, Rossana. 1994. "El problema de la democracia". *La Jornada Semanal*, núm. 253, 17 de abril, 18-21.

Rubio Carracedo, J. 1993. "De la democracia al corporativismo". *Claves*, núm. 33, 54-59.

Sartori, G. 1987. *Teoría de la democracia*. México: Alianza Editorial.

—. 1993. *La democracia después del comunismo*. Madrid: Alianza.

Schmitter, Ph. C. 1993. "La consolidación de la democracia y la representación de los grupos sociales". *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, 3-30.

Schumpeter, J. 1950. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Harper.

Silva-Herzog Márquez, J. J. 1996. *Esfera de la democracia*. México: IFE.

Smith, W., C. H. Acuña y E. A. Gamarra (eds.). 1994. *Democracy, Markets, and Structural Reform in Latin America*. New Brunswick: Transaction Publishers.

Steenberg, B. (ed.). 1994. *The Condition of Citizenship*. Londres: Sage.

Strasser, Carlos. 1991. *Para una teoría de la democracia posible. Idealización y teoría política*. Buenos Aires: GEL.

Strauss, Leo. 1993. "Marsilio de Padua". En L. Strauss y J. Cropsey, *Historia de la filosofía política*. México: Fondo de Cultura Económica, 268-285.

Tocqueville, Alexis de. 1981. *La démocratie de Amérique*. París: Flammarion.

Torres Rivas, E. 1991. "La democracia electoral y sus dificultades en América Latina". *Memoria*, núm. 32, enero-febrero, 252-260.

—. 1996. "El caos democrático". *Nueva Sociedad*, núm. 144, julio-agosto, 152-168.

Touraine, Alain. 1994. *Qu'est-ce que la démocratie?* París: Fayard.

- . 1997. *Pourrons-nous vivre ensemble?*. Paris: Fayard.
- Toussaint, Florence (coord.). 1995. *Democracia y medios de comunicación: un binomio inexplorado*. México: CEIICH, UNAM-La Jornada Ediciones.
- Vargas Lozano, Gabriel. 1989. "Tres aproximaciones al debate sobre la democracia en México". *Memoria*, núm. 28, septiembre-octubre, 1-7.
- Varios. 1985. *Democracia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: GEL.
- Vellinga, Menno (coord.). 1993. *Democracia y política en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Weffort, F. 1993. *¿Cuál democracia?*. Costa Rica: Flacso.
- Zemelman, Hugo. 1995. "La democracia latinoamericana, ¿un orden justo y libre?". *Estudios Latinoamericanos*, núm. 4, julio-diciembre, 27-43.
- Zermeño, Sergio. 1996. *La sociedad derrotada*. México: Siglo XXI.
- Zolo, D. 1994. *La democracia difícil*. México: Alianza.

*Democracia*, de Jorge Alonso, terminó de imprimirse en la Ciudad de México, durante el mes de mayo de 1998, en los talleres de Signum Editores, S. A. de C.V., Col. Exhacienda de Coapa, México, D.F. Se imprimieron mil ejemplares más sobrantes sobre papel bond de 90 grs. en su composición se utilizaron tipos Arial Narrow y Arial MT Condensed Light de 12, 11, 9, 8, 7 y 6 pts. La corrección de pruebas estuvo a cargo de Mercedes Montañó; las características y composición tipográficas, de Alida Casale Núñez.